



PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo

Viceministerio
de Promoción del Empleo
y Capacitación Laboral

Programa Nacional de
Empleo Juvenil
Jóvenes Productivos



Trabajo

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCION DE DIRECCION EJECUTIVA

N° 055-2015-MTPE/3/24.2/JOVENES PRODUCTIVOS/DE

Lima, 22 JUN. 2015

VISTOS: El Memorando N° 272-2015/JOVENES PRODUCTIVOS/DE, el Informe N° 268-2015/JOVENES PRODUCTIVOS/DE/UGC y el Informe N° 254-2015-JOVENES PRODUCTIVOS/DE/UGAL, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el inciso o) del artículo 11° del Manual de Operaciones del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 179-2012-TR, modificado mediante las Resoluciones Ministeriales N° 215 y 234-2014-TR, se establece que la Dirección Ejecutiva puede encargar las Unidades Gerenciales y Jefaturas de las Unidades Zonales;

Que, mediante Informe N° 268-2015/JOVENES PRODUCTIVOS/DE/UGC de fecha 19 de junio de 2015, el señor Wilder Vicente Portal De La Cruz, Gerente (e) de la Unidad Gerencial de Capacitación e Inserción Laboral Juvenil, solicitó licencia sin goce de remuneración por capacitación no oficializada, del 22 al 26 de junio de 2015;

Que, con la finalidad de garantizar la continuidad de las actividades del Programa en la Unidad Gerencial de Capacitación e Inserción Laboral Juvenil, corresponde encargar el cargo de Gerente de la referida Unidad Gerencial en tanto el servidor civil mencionado en el párrafo anterior se encuentre con goce de licencia;

Con las visaciones de las Unidades Gerenciales de Administración y Asesoría Legal, y;

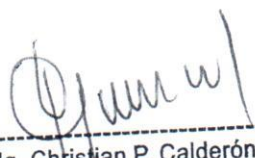
De conformidad con lo previsto en el artículo 5° del Decreto Supremo N° 013-2011-TR; inciso w) del artículo 11° del Manual de Operaciones del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos" aprobado mediante Resolución Ministerial N° 179-2012-TR y modificado mediante Resoluciones Ministeriales N° 215 y 234-2014-TR;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Encargar, del 22 al 26 de junio de 2015, al Señor KRISTIAN SEGUNDO POLO SANCHEZ, con retención de su cargo de Jefe del Área de Supervisión Técnica, la función de Gerente de la Unidad Gerencial de Capacitación e Inserción Laboral Juvenil del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos" del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, en reemplazo del señor Wilder Vicente Portal De La Cruz, quien reasumirá sus funciones en dicha Unidad Gerencial a partir del 27 de junio del 2015.

Artículo 2°.- Encargar al Área de Estadística e Informática de la Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación, la publicación de la presente Resolución en el portal institucional (página web) del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos".

Regístrese, comuníquese y publíquese.


Mg. Christian P. Calderón Luna
Director Ejecutivo
Programa "Jóvenes Productivos"

